Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 07/2014.

Asunción, 11 de Agosto de 2.014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica Nacional N° 07/2014 para el *"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA POZO FAVORITO Y CALLES ADYACENTES"***, constituido y conformado por **Resolución N° 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 07/2014:-**
   - **Resolución JM/N° 6.264/13** de la Junta Municipal de fecha **23 de Diciembre de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 10/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **09 de Enero de 2.014**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución D.G.O. N° 01/14** de la Dirección General de Obras de fecha **30 de Enero de 2.014**, por el cual Aprueba los planos y planillas de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 196/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **10 de Febrero de 2.014**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 266/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **20 de Febrero de 2.014**, por el cual se modifica la **Resolución N° 196/2.014 I.** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 310/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **27 de Febrero de 2.014**, por el cual se modifica la **Resolución N° 266/2.014 I.** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 391/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **10 de Marzo de 2.014**, por el cual se modifica la **Resolución N° 310/2.014 I.** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 478/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Marzo de 2.014**, por el cual se modifica la **Resolución N° 391/2.014 I.** y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard A. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Ma. T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- **Resolución Nº 1.119/2.014 I.,** de fecha 29 de **Mayo de 2.014,** por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 835/2.014 de fecha **07/08/2014.**
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Lunes 14 de Abril de 2.014**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- CONSORCIO LG
2.- CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
3.- DC INGENIERIA S.A.
4.- CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – C.I.V.S.A.
5.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A
6.- CONSORCIO ASUNCION II.
7.- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
8.- LIDER S.R.L.
9.- OCHO A S.A.
10. - TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA.

2. **Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, emite su Informe, que en su parte conclusiva dice: *Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.- CONSORCIO LG:

- *La empresa Ing. Carlos Gueyraud presenta fotocopia de la contraseña de la Constancia de no adeudar tributos.-*
- *López Comercial Presenta Constancia SIPE Nº 1.291.394.-*
- *Ing. Carlos Gueyraud Presenta Constancia SIPE Nº 1.292.375.-*

2.- CONSTRUCTORA ASUNCION SA:

- *Sin observaciones.-*

3.- DC INGENIERIA S.A:

- *Presenta constancia del SIPE Nº 1.291.629.-*

4.- CONSTRUCTORA ISASIO VALLEJOS S.A:

- *Presenta fotocopia de la contraseña de la Constancia de no adeudar tributos Municipales – Exp Nº 11790/14.-*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.292.794.-*

5.- CONSTRUTORA HEISCKE S.A:

- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.292..695.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Mirta T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6.- CONSORCIO ASUNCION II:

- *Ninguna de las tres empresas presentan constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *La empresa Proel Ingeniería presenta constancia del SIPE N° 1.291.790.-*
- *La empresa Caldetec Ingenieria SRL presenta constancia del SIPE N° 1.292.350.-*
- *La empresa GCA S.A presenta constancia del SIPE N° 1 292.711.-*

7.- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.:

- *Presenta Constancia SIPE N° 1.292.178.-*

8.- LIDER S.R.L:

- *Presenta Constancia SIPE N° 1.290.515.-*

9.- OCHO A S.A.:

- *Presenta fotocopia de la contraseña de la constancia de no adeudar tributos municipales – Exp. N° 11478/14.-*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.292.742.-*

10.- TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

- *Presenta Constancia SIPE N° 1.292.747.-*

*En cuanto a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas por las firmas de : **CONSORCIO LG, CONSORCIO ISACIO VALLEJOS S.A., CONSORCIO ASUNCION II Y OCHO A S.A.**, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones". Así mismo **la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones.***

Queda cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

*** La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E. N° 09/2.014** de fecha **02 de Mayo de 2.014**, dice: Se remite e informe Económico Financiero, de las empresas participantes en la licitación de referencia.

Los indicadores han sido estimados a partir de los Balances General y Estados de Resultados de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado:

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Recalde
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Cristian Gutiérrez
Director

Mario T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

LPN Nº 07/2.014 - MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA POZO FAVORITO Y CALLES ADYACENTES (AD REFERENDUM) ÁREA = 28.427 m2

IT	EMPRESA	OFERTA ORIGINAL	OFERTA CORREGIDA	DIFERENCIA	ESTIMATIVO	% DEL EST.
1	DC INGENIERÍA S.A.	2.889.780.800	2.889.780.800	0	4.346.112.750	-33,5%
2	CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.	3.040.092.497	3.032.496.814	7.595.683	4.346.112.750	-30,2%
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	3.171.109.386	3.163.181.613	7.927.773	4.346.112.750	-27,2%
4	OCHO A S.A. CONSTRUCTORA	3.226.837.693	3.218.814.578	8.023.115	4.346.112.750	-25,9%
5	LIDER S.R.L.	3.226.624.087	3.226.624.087	0	4.346.112.750	-25,8%
6	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	3.344.255.544	3.344.255.544	0	4.346.112.750	-23,1%
7	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	3.452.639.941	3.452.639.941	0	4.346.112.750	-20,6%
8	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	3.746.997.191	3.737.629.698	9.367.493	4.346.112.750	-14,0%
9	CONSORCIO L.G.	3.960.000.000	3.950.091.205	9.908.795	4.346.112.750	-9,1%
10	CONSORCIO ASUNCIÓN II	3.986.158.343	3.976.192.946	9.965.397	4.346.112.750	-8,5%

RESUMEN

Nº	EMPRESA	OFERTA	CRONOGRAMA	MEDIO MAGNÉTICO	Formulario nº 6	Formulario nº 7	Formulario nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	Formulario Nº 2
1.-	DC Ingeniería S.A.	2.889.780.800	Cumple	No Cumple	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
							A) ASFALTADO (20.000 m2)			
							1) Para M.O.P.C. LPN 156/2012 "Pavimentación asfáltica en tramos urbanos,ad referendum. Lote/Grupo 6 - Itapua, Misiones y Ñeembucu". A= 50.000 m2			
							2)			
							3)			
					-		B) EMPEDRADO (10.000 m2)			
				NO SE CUENTA CON DICHO MEDIO EN LA COPIA RECIBIDA	PRESENTA UN LISTADO DE 5 OBRAS SIMILARES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS		1) Para M.O.P.C. LPN 156/2012 "Pavimentación asfáltica en tramos urbanos,ad referendum. Lote/Grupo 6 - Itapua, Misiones y Ñeembucu". A= 21.000 m2			
							2)			
							3)			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

		(oferta corregida)	CRONOGRAMA IMPRESO PERO NO LA COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO.	CON DICHO MEDIO EN LA COPIA RECIBIDA.	LISTADO DE 15 OBRAS SIMILARES Y DENTRO DEL PLAZO DE 10 AÑOS.		1) Para el M.O.P.C según LPN Nº 21/2008 "Rehabilitación y mejora. del acceso y circunvalación del Gran Asunción....Obra 3: Recapado del tramo NEMBY – SAN LORENZO – LUQUE", A = 222.651,8 m2 Para la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN según LPN Nº 01/2011 "Mejoramiento vial de las calles Cnel. Escurra y Sucre" - A = 20.658,33 m2 3) Para la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO según LPN Nº 03/2011 "Asfaltado de varias calles de la ciudad", A = 41.651 m2.			

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Técnico, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a la Empresa **CONSORCIO LG., vía Nota Nº 438/14, CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., vía Nota Nº 439/14, CONSORCIO ASUNCION II, vía Nota Nº 440/14, OCHO S.A., vía Nota Nº 441/14, DC INGENIERIA S.A., vía Nota Nº 442/14, CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., vía Nota Nº 443/14, CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., vía Nota Nº 444/14,** de fecha 02 **de Junio de 2.014**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-

* En respuesta a la Nota mencionada, presenta lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **CONSORCIO LG., OCHO A S.A., DC INGENIERIA S.A., CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, dentro del plazo correspondiente.

Con relación a la Empresa **CONSORCIO ASUNCION II,** presenta contraseña de la constancia de no adeudar tributos, y no así la Constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.

Con relación a la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.,** no ha presentado la documentación solicitada.

Por lo tanto, corresponde **RECHAZAR** las ofertas presentadas por las empresas **CONSORCIO ASUNCION II, CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.,** según lo dispone el Decreto Reglamentario en su Art. 59, que dice: **"Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"**

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard Ortiz Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acosval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1
ARQUISCHOAS

[illegible] Agüero Aguilera
[illegible] Jefa
[illegible] Unidad de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

*** La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería, vía Informe SN/2014 de fecha 20 de Junio de 2.014,** presenta el Informe Técnico, que dice:
Con referencia al pedido en cuestión se informa cuanto sigue:

a) Se procedió a la verificación de todas las documentaciones complementarias presentas por las tres menores ofertas y se puedo comprobar que las mismas cumplen con todas las exigencias del PBC. Se adjunta la planilla en cuestión.

b) Las empresas evaluadas son:

1) DC INGENIERIA S.A.
2) CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.
3) CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.

RESUMEN											
Nº	EMPRESA	OFERTA	CRONOGRAMA	MEDIO MAGNÉTICO	Formulario Nº 6	Formulario Nº 7	Formulario Nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	Formulario Nº 2
1.-	DC Ingeniería S.A.	2.889.780.800	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
							A) ASFALTADO (20.000 m2)			
							1) Para M.O.P.C. LPN 158/2012 "Pavimentación asfáltica en tramos urbanos,ad referendum: Lote/Grupo 6 - Itapua, Misiones y Ñeembucu". A= 50.000 m2			
							2) Para la entidad Binacional Yacyreta, como sub – contratista, "Construcción de Obras Viales en la República del Paraguay – PAQUETE A", Área: 145.000 m2			
							3) Para M.O.P.C. (sub contrato con el Consorcio de Ingeniería Vial), según Convenio de Préstamo PG – P13. Obra 2: Rehabilitación y Pavimentación del Tramo: Villarrica – Tebicuary – La Colmena. A= 217.662 m2			
					PRESENTA LISTADO		B) EMPEDRADO (10.000 m2)			

ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, la **Empresas CONSORCIO LG, CONSTRUCTORA ASUNCION S.A., DC INGENIERIA S.A., CONSTRUCTORA HEISECKE S.A, CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., LIDER S.R.L., OCHO A S.A., y TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA** cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y han subsanado las observaciones contenidas en el Informe de Asesoria Legal.-

Con relación a la Empresa **CONSORCIO ASUNCION II., presento de forma incompleta el documento solicitado, Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Direccion de Recaudaciones , arrimo copia de la solicitud del mismo, no asi la Constancia Original,** motivo por el cual este Comité ha rechazado su oferta.

Con relación a las Empresas **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – C.I.V.S.A.** no han presentado la documentación solicitadas , motivo por el cual este Comité ha rechazado la oferta presentada por dicha Empresa .

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Según los Informes emitidos por el Área Técnica, que tomaron en consideración las 3 menores ofertas siendo el resultado de las mismas cuanto sigue:

Las Empresas **DC INGENIERIA S.A , CONSTRUCTORA ASUNCION S.A, y CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I** , cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... ***La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas...***"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Adorno
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CONSORCIO LG	CUMPLE	CUMPLE	No analizada
CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	No analizada
DC INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – C.I.V.S.A.	RECHAZAR	CUMPLE	No analizada
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A		CUMPLE	No analizada
CONSORCIO ASUNCION II.	DESCALIFICADA	CUMPLE	CUMPLE
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIDER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	No analizada
OCHO A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	No analizada
TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA.	CUMPLE	CUMPLE	No analizada

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Presentada en Gs.	Oferta Corregida en Gs.
CONSORCIO LG	3.960.000.000	**3.950.091.105**
CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.	3.986.158.343	**3.976.192.946**
DC INGENIERIA S.A.	**2.889.780.800**	
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – C.I.V.S.A.	3.452.639.941	
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A	3.746.997.191	**3.737.629.698**
CONSORCIO ASUNCION II.	3.040.092.497	**3.032.496.814**
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	3.171.109.386	**3.163.181.613**
LIDER S.R.L.	3.226.624.087	
OCHO A S.A.	3.226.837.693	**3.218.814.578**
TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA.	3.344.255.544	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César [illegible]
Director General

M.A.T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
DC INGENIERIA S.A.	Gs. 2.889.780.800

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Publica Nacional N° 07/2014 para el *"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA POZO FAVORITO Y CALLES ADYACENTES "*,** a la Empresa **DC INGENIERIA S.A.**, por un monto total de **Guaraníes Dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta Mil Ochocientos (Gs. 2.889.780.800) IVA incluido.-**
2. *RECHAZAR,* la Oferta presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. – C.I.V.S.A.,** por los argumentos y consideraciones expuestas en la presente.
3. *DESCALIFICAR,* la Oferta presentada por la Empresa **CONSORCIO ASUNCION II.**

Es nuestro informe.-

Director General de Obras

Ing. Genaro [illegible]
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Director General de Administración y Finanzas

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Asseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Lic. T. Pintos Aguilera
Jefe